

**REF.: IMPARTE INSTRUCCIONES SOBRE COLOR EN CERTIFICADO DEL SEGURO OBLIGATORIO
DE ACCIDENTES PERSONALES.**

A todo el mercado asegurador

En relación al Seguro Obligatorio de Accidentes Personales (SOAP), establecido por la Ley N° 18.490, de 1986, esta Superintendencia imparte las siguientes instrucciones sobre el color a utilizar en el certificado que acredita la contratación de dicho seguro para los años que se indican:

AÑO 2001

Letras: Negro
Certificado: Celeste Pantone 290 U

AÑO 2002

Letras Negro
Certificado: Amarillo Ocre Pantone 135 U

El formato y diagramación del certificado deberá atenerse a lo establecido en la Circular N° 1459, de 3 de diciembre de 1999.

SUPERINTENDENTE(S)